I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL
ALCALDE TOMAS GLAVES WILLSON Nº2 FONO 64-218305
COMUNA DE PUYEHUE

CONCEJO MUNICIPAL DE PUYEHUE
SESIÓN ORDINARIA JUEVES 17 DE AGOSTO DE 2023
ACTA Nº 34

En la ciudad de Entre Lagos, a 17 días del mes de agosto de dos mil veintitrés siendo las 10:00 horas, se procede a dar inicio a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, dirigido por la Sra. M. JIMENA NUÑEZ MORALES, alcaldesa, Puyehue y con la presencia de los siguientes señores concejales (as):

1.- Sra. M. JULIETA PALMA MOLINA
2.- Srta. DANIELA NATALIE MOLINA SANDOVAL
3.- Sra. MARIA LORENA NUÑEZ CORTEZ
4.- Sr. CESAR ALEJANDRO SAEZ ALVAREZ
5.- Sr. HANS EDGAR EXCEQUEL FUCHSLOCHER LEMUS
6.- Sr. LUIS ENRIQUE PAILLACHEO PAICIL.

Actuó como ministro de Fe, el Sr. Raúl Navarrete Castillo, secretario municipal de Puyehue, funcionarios Municipales y asesor jurídico.

TABLA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE PUYEHUE
JUEVES 17 DE AGOSTO DE 2023
ACTA N°34

A) SANCIÓN ACTA ANTERIOR
Acta N°27 DEL 4 de julio 2023

B) ENTREGA DE CORRESPONDENCIA AL CONCEJO
Acta N°28 DEL 11 de julio 2023

C) INFORME DE COMISIONES
No hay

D)TEMAS A TRATAR

1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAEM (27, 31)

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESAM (135,136, 151 Y 153)

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES (188 Y 189)

4.- SANCIÓN BASES BECA HERIBERTO HOTT PROCESO 2023

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Sra. alcaldesa, saluda e inicia la sesión en nombre de Dios, la Patria y la Comuna, inmediatamente somete a votación la siguiente acta, correspondientes al Acta N°27 DEL 4 de julio 2023

La concejala Srta. Molina, observa que en la página Nº9 punto 20, respecto de la invitación a la Puihua, dice que sean presentados en la cuenta pública, y debe decir que presenten una Cuenta Pública, concluida la votación es aprobada en todas sus partes, sin observaciones.

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DAEM
ORDINARIO N°27/23

El Sr. Héctor Ríos, encargado de finanzas (s) del DAEM, expone ante el concejo esta modificación e indica que de acuerdo a lo presentado en la reunión anterior del concejo -y lo solicitado por el concejal Sáez- se complementa la información entregada anteriormente.

En concreto, se entregan las planillas que entrega el Ministerio de Educación que contiene los ingresos de los meses de abril, mayo y junio de los años 2022 y 2023.

"En el año, los ingresos de abril, mayo y junio de 2023, donde se reflejan los ingresos más reales del departamento -en este caso, de alumnos prioritarios y preferentes- se denota el aumento que estamos presentando para la modificación presupuestaria".

Dentro de los elementos en la modificación presentada se indica que tras un cambio de ley ahora hay un personal que estaba en modalidad de contrata que pasa a ser de planta y eso está reflejado en la exposición presentada al concejo y que también fue enviada a los respectivos correos electrónicos de los concejales.

La concejala Sra. Palma, pregunta sobre el material tangible y en específico consulta si es algo exclusivamente para las salas cuna o también a los pre básicas de los jardines de la escuela.

El Sr. Héctor Ríos, encargado de finanzas (s) del DAEM, explica que es solo para los establecimientos educaciones y corresponde a materiales que se usan en los establecimientos

"Es todo lo que se utiliza en el trabajo diario de los establecimientos, blocs, lápices, cuadernos, hojas, pintas".

La concejala Sra. Palma, consulta por un grupo de ocho funcionarios profesionales que estarían pendientes de recibir su uniforme y a su vez de una gift card.

El Sr. Héctor Ríos, encargado de finanzas (s) del DAEM, detalla que la adquisición de la gift card se hizo con subvención general y confirmó sobre estos usuarios que quedaron fuera de ese listado pero que el departamento está en el proceso de compra de las gift cards que quedaron pendientes.

La Sra. Fresa Gallardo, directora (s) del DAEM, complementa la intervención e indica que estas gift cards ya están compradas, pero solo están en la espera que la empresa prestadora del servicio realice la entrega correspondiente.

El concejal Sr. Sáez, consulta en particular de dónde provienen los ingresos a aumentar. ya que indica que no se están denotando en lo expuesto por el DAEM.

"En la presentación solamente se están revisando proyecciones de futuros ingresos y no de aquellos ingresos que deberían estar vigentes al aumento de la modificación".

El Sr. Héctor Ríos, encargado de finanzas (s) del DAEM, indicó que se toma como base para el presupuesto los meses de abril, mayo y junio debido a que los meses enero, febrero y marzo tienen ciertas modificaciones producto de ingresos por parte del Ministerio de Educación y movimientos de matrícula.

"En base a eso se trabajó el presupuesto del año pasado y también lo hicieron los establecimientos -como necesitaban hacer modificaciones a sus planes de trabajo-. De cada establecimiento, se hizo nuevamente la proyección para llegar de aquí al fin de año. Por eso se hizo esta nueva estudia, una proyección nuevamente de los ingresos ya más ajustados para este año".

El concejal Sr. Sáez, consulta si con estas modificaciones se llegaría a un aumento cercano a los mil millones de pesos.

El Sr. Héctor Ríos, encargado de finanzas (s) del DAEM, indica que estaría cercano a los 900 millones de pesos.

El concejal Sr. Sáez, manifiesta que existen ciertas incongruencias con respecto a la presentación ya que a su juicio no se define bien cuál es el saldo real presentado.

"Un tema es el presupuesto y luego la modificación del presupuesto. El presupuesto dice hoy día que tenemos, presupuestariamente, 797 millones de pesos pero me dicen que se tiene 714 millones de pesos (...) ¿Estos 714 son el saldo en relación con los movimientos que han habido?"

El Sr. Héctor Ríos, encargado de finanzas (s) del DAEM, menciona que lo presentado por el concejal es el presupuesto que se autorizó.

"De acuerdo a los ingresos se está haciendo la proyección para poder terminar".

El concejal Sr. Sáez, consulta si estos recursos están asignados para el 2023.

El Sr. Héctor Ríos, encargado de finanzas (s) del DAEM, confirma que estos recursos pretenden ser utilizados para lo que resta del presente año.

El concejal Sr. Sáez, consulta si es mejor hacer una modificación presupuestaria mes a mes en lugar de una revisión anual.

El Sr. Héctor Ríos, encargado de finanzas (s) del DAEM, explica que hay un trabajo que se hace con los programas de mejoramiento de los establecimientos y que en base a ello se va realizando el trabajo en conjunto.

"Ellos trabajan los primeros meses con el presupuesto que comenzamos y después ellos modifican y nosotros tenemos que modificar. Por eso es que se hizo esta modificación presupuestaria".

La Sra. Fresa Gallardo, directora (s) del DAEM, acota que también está el factor de los fondos que se reciben por parte del Ministerio de Educación a la hora de realizar la modificación.

El concejal Sr. Sáez insiste en que a su juicio sería más conveniente el trabajo de realizar las modificaciones presupuestarias de forma mensual.

El Sr. Héctor Ríos, encargado de finanzas (s) del DAEM, indica que tomarán en cuenta la sugerencia y se lo enviarán al jefe de finanzas titular del DAEM.

El concejal Sr. Sáez, manifiesta que lo único que busca con esta solicitud planteada es de que a futuro no se vea perjudicado el presupuesto del DAEM

"Creo que es un riesgo de haber hecho una proyección con tal monto al cierre del periodo 2023 (...) hubiese sido mejor tal vez haber trabajado trimestralmente las modificaciones".

La Sra. alcaldesa, manifiesta que es de suma importancia que siempre se cuenten los recursos por parte del DAEM para la ejecución de sus programas por lo que este tipo de instancias donde los concejales realizan sugerencias es importante.



La Sra. alcaldesa, somete a votación la modificación.

El honorable concejo municipal de Puyehue por una abstención y seis votos favorables de los concejales presentes, acuerda aprobar la modificación presentada por el DAEM según Ord. N°27.
ACUERDO N°128
ACORDADO

ORDINARIO N°31/23

El Sr. Héctor Ríos, encargado de finanzas (s) del DAEM, indicó que este ordinario busca solicitar el aumento de gastos para el arriendo de vehículos y para ello se realizarán ciertos movimientos de otras cuentas para llevarse a cabo.

La Sra. alcaldesa, consulta si estos recursos se destinarían al transporte.

El Sr. Héctor Ríos, encargado de finanzas (s) del DAEM, confirma que ese sería su uso.

La concejala Sra. Palma, consulta si estos arriendos de vehículos hacen referencia al arriendo de furgones.

El Sr. Héctor Ríos, encargado de finanzas (s) del DAEM, confirma que ese es el uso, en específico de los vehículos de acercamiento.

La concejala Sra. Palma consulta sobre unos recursos destinados al uso de sala cuna para unas funcionarias (del cual se tomarían estos fondos para moverlos con destino al transporte).

"¿Para cuántas profesionales estaba destinado este dinero?".

El Sr. Héctor Ríos, encargado de finanzas (s) del DAEM, explicó que estos beneficios se realizaron principalmente en los años con mayor restricción de movimiento en la comuna debido a la pandemia, pero en la actualidad no hay solicitudes de este tipo y por lo tanto se decide tomar fondos de ahí.

El concejal Sr. Sáez, consulta por una de las cuentas presentadas y de su saldo actual, ya que el edil maneja que tiene en la actualidad el monto de 3 millones de pesos, pero la modificación indica que se tomarían 10 millones de dicha cuenta.

El Sr. Héctor Ríos, encargado de finanzas (s) del DAEM, indicó que efectivamente tenían saldo de 3 millones, pero con la modificación de la distribución del saldo inicial de cajas fue aumentado a 10 millones.

"En ambos casos, se traspasó el saldo como venía del FAE de año anterior, se hizo la distribución en el saldo inicial de caja, en la modificación que se hizo en el mes de junio ahí se traspasó estos 10 millones de cada una de esas cuentas al presupuesto de este año, y es lo que se está rebajando ahora para poder aumentar en arriendo de vehículos".

El concejal Sr. Sáez, manifiesta que esta actualización del presupuesto no fue presentada y de ahí surgen las dudas al respecto.

El concejal Sr. Paillacheo, consulta si estos gastos a disminuir afectan el convenio que tiene el municipio con la Junji.

El Sr. Héctor Ríos, encargado de finanzas (s) del DAEM, indica que no afecta el convenio porque no tiene que ver con un tema de pago a estos jardines.

La Sra. alcaldesa, somete a votación la modificación

El Honorable Concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes, acuerda aprobar la modificación presentada por DAEM según Ord. N°31.

ACUERDO N°129
ACORDADO

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DAF
ORDINARIO N°188/23

El Sr. Bayron Oyarzún, director DAF (s), expone este punto ante el concejo y detalla que esta modificación busca aumentar el presupuesto de una de las cuentas destinada a la movilización de funcionarios para capacitaciones.

La concejala Sra. Núñez, consulta si hay un error de tipeo en una de la documentación presentada.

El Sr. Bayron Oyarzún, director DAF (s), indica que se realizó la modificación. A su vez, el resto del concejo confirmó que se realizó la modificación.

La concejala Sra. Molina, consulta cuando se hizo esta capacitación.

El Sr. Bayron Oyarzún, director DAF (s), aclara que este detalle habla de posibles capacitaciones a futuro tanto para la alcaldesa, secretario municipal o de algún otro funcionario que así lo amerite.

La Sra. alcaldesa, somete a votación la modificación.

El Honorable Concejo Municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes, acuerda aprobar la modificación presentada por DAF según Ord. N°188,

ACUERDO N°130
ACORDADO

ORDINARIO N°189/23

El Sr. Bayron Oyarzún, director DAF (s), indica que este ordinario corresponde a la modificación presupuestaria presentada por la Dirección de Desarrollo Comunitario en la cual se redistribuyen fondos dentro de los centros de costo del área social.

En concreto se relaciona con el programa de Mujer jefa de hogar, programa Viajando Ando y Programa comunal de Seguridad y Oportunidades. El total es de 7 millones 700 mil pesos.

La concejala Sra. Palma, consulta por ciertas modificaciones en los nombres y fechas de oficios. Específicamente a que esta anterior había sido presentada anteriormente por solicitud de la funcionaria Karina Arias, otrora encargada de Programas de Seguridad.

La Sra. alcaldesa, indica que debido a que se cambió a la persona encargada de dicho programa es necesario realizar la modificación correspondiente para presentar el ordinario en el Concejo.

El concejal Sr. Paillacheo, consulta sobre la disminución de los fondos para el programa Viajando Ando a 3 millones 600 mil pesos y si se va a quedar sin fondos para la época veraniega.

La Sra. alcaldesa, manifiesta que dicho programa seguirá activo y no estaría sin fondos para dicho momento del año.

El Sr. Bayron Oyarzún, director DAF (s), complementa que, a pesar de la reducción indicada en el ordinario, va a quedar un saldo disponible en caso de cualquier actividad que suceda.

El concejal Sr. Sáez, consulta por algunas cuentas que son mencionadas en la exposición y en particular si dichas cuentas necesitan ser creadas.

La concejala Sra. Palma, consulta por el aporte realizado por Fosis al municipio a través de un nuevo convenio de fondos.

El Sr. Bayron Oyarzún, director DAF (s), detalla que existen varios fondos disponibles como servicios especializados, colaciones para usuarios, material de construcción, material de oficina, entre varias cuentas. Dicho monto fue ingresado en diciembre de 2022 para ser usados en el presente año y equivale a 21 millones de pesos.

La Sra. alcaldesa, somete a votación la modificación

La Sra. concejal Palma, se abstiene
El Sr. concejal Fuchslocher, vota favorable
La Sra. concejal Núñez, vota favorable
El Sr. concejal Paillacheo, se abstiene
El Sr. concejal Sáez, se abstiene
La concejala Srta. Molina, se abstiene
La Sra. alcaldesa, vota favorable

Al no haber acuerdo se deja para una próxima sesión.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DESAM
ORDINARIO N°135/23

La Srta. Sara Águila, administrativa del Cesfam de Entre Lagos, detalla que esta modificación forma parte de los Programas de Refuerzo de Atención Primaria que se llama Rehabilitación Integral en la Red de Salud, del cual recibieron unos fondos superiores a los que tenían proyectados por lo que se amerita realizar la modificación correspondiente.

Dentro de los fondos destinados para el programa se indica la contratación de un kinesiólogo y terapeuta ocupacional además de la compra de insumos.

El concejal Sr. Sáez, consulta por una de las cuentas y de su origen.

La Srta. Sara Águila, administrativa del Cesfam de Entre Lagos, detalla que dicha cuenta mencionada por el edil corresponde a la cuenta para ingresos.

La concejala Srta. Molina, consulta por el periodo en el que se cubre el sueldo de los profesionales mencionados anteriormente.

La Srta. Sara Águila, administrativa del Cesfam de Entre Lagos, indica que idealmente dicho presupuesto sería por todo un año pero que ocurre la particularidad que debido al grado de los funcionarios, no alcanza a cubrir hasta diciembre sino cerca del mes de octubre.

Debido a ello el resto de esos meses los cubre el Cesfam.

La Sra. alcaldesa, somete a votación la modificación

El Honorable Concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes, acuerda aprobar la modificación presentada por DESAM según Ord. N°135.

ACUERDO N°131
ACORDADO
ORDINARIO N°136/23

La Srta. Sara Águila, administrativa del Cesfam de Entre Lagos, indica que en este ordinario se solicita la modificación debido a mayores ingresos para el Programa de Apoyo a los Cuidados Paliativos.

A su vez, acotó que esta resolución no se había presupuestado y es por ello que se está presentando el monto total del convenio. El aumento solicitado sería superior a los 67 millones de pesos y a su vez con dichos recursos se costea el sueldo de un profesional TENS de salud y de una enferma; el arriendo de vehículos y el pago de productos farmacéuticos.

La Sra. alcaldesa, manifiesta la importancia de dicho programa en el que el arriendo de los vehículos le permite a los profesionales poder visitar a los enfermos que se encuentran postrados.

La concejala Sra. Palma, consulta sobre el número de familias que son atendidas en la comuna y la frecuencia de las visitas que se realizan a través de este programa.

El Sr. Pablo Hernández, director (s) del Departamento de Salud, indicó que hay alrededor de trece personas enfermas en esta condición y que el programa contempla que se debe hacer al menos un mínimo de cinco visitas mensuales. No obstante, indica que este equipo también podría ser utilizado para realizar otro tipo de intervenciones a otros pacientes en la comuna.

La concejala Sra. Núñez, consulta si los kinesiólogos estarían contemplados dentro del programa paliativo ya que es una consulta que le realizan muchas veces la colectividad. De igual modo, consulta si la adquisición de camas especiales para este tipo de pacientes viene incluida también

El Sr. Pablo Hernández, director (s) del Departamento de Salud, indica que el programa en sí no realiza ayudas personales, pero sí se realizan ayudas técnicas para el programa. pero no se realizan compras dirigidas a un usuario.

La Sra. alcaldesa, somete a votación la modificación.

El Honorable Concejo Municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes, acuerda aprobar la modificación presentada por DESAM según Ord. N°136.

ACUERDO N°132
ACORDADO

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
SECRETARIO MUNICIPAL

ORDINARIO N°151/23

La Srta. Sara Águila, administrativa del Cesfam de Entre Lagos, detalla que este ordinario corresponde al Programa de Resolutividad en Atención Primaria del cual inicialmente habíamos hecho un presupuesto de alrededor de 88 millones de pesos pero que recibieron cerca de 109 millones de pesos por lo que se amerita realizar la modificación correspondiente.

"Habíamos hecho un presupuesto por $88.110.214 por lo que se solicita un aumento por $18.115.794".

Dentro del uso de estos fondos se destina a la contratación de dos profesionales TENS y dos Tecnólogos, además de consultas por oftalmólogo y la compra de lentes. Entre otros gastos como el de la canasta gastroenteróloga.

La concejala Sra. Palma, consulta por la relación laboral de uno de los médicos oftalmólogos, en concreto si se trata de un trato directo.

La Srta. Sara Águila, administrativa del Cesfam de Entre Lagos, indica que se trata de una licitación.

"Va con los requerimientos técnicos que vienen del Servicio de Salud de Osorno, (ellos) la realizan y acá el tecnólogo y se ajusta a lo que dice la fase de la licitación".

La concejal Sra. Palma, destaca la importancia del programa que se realiza para los habitantes de la comuna y consulta si la adquisición de los lentes tiene algún costo por parte de la comunidad.

El Sr. Pablo Hernández, director (s) del Departamento de Salud, indica que estos lentos son gratuitos para la comunidad y eso también incluye una revisión postventa de los mismos.

La concejala Sra. Palma, consulta si existe un número de cupos determinados para la atención gastroenteróloga.

El Sr. Pablo Hernández, director (s) del Departamento de Salud, indica que la cantidad de exámenes que se realizan son determinados desde Santiago, pero en promedio serían cerca de 40 atenciones.

El concejal Sr. Sáez, consulta si la relación laboral del municipio con el especialista en oftalmología es en convenio o en licitación.

La Srta. Sara Águila, administrativa del Cesfam de Entre Lagos, indica que se trata de una licitación.

El concejal Sr. Sáez, consulta por el tiempo que dicho profesional tiene trabajando en la comuna ya que es el que siempre se adjudica las licitaciones.

El Sr. Pablo Hernández, director (s) del Departamento de Salud, indica que debe ser alrededor de 12 años por una.

La Sra. alcaldesa, indica que la disponibilidad de profesionales para esta área es escasa y en los procesos de licitación es el único profesional que se ha postulado.

El concejal Sr. Sáez, consulta por una serie de respaldos de depósitos en las cuentas que no se aprecian en la información que fue expuesta al concejo.

"Solicito que se dé el respaldo de aquellos comprobantes de depósitos o libros contables donde se registre este depósito, para tener información completa respecto a los movimientos que se tienen".

El concejal Sr. Sáez, consulta por los movimientos realizados por la administración del Cesfam para cancelar los salarios de los profesionales de algunos programas.

La Srta. Sara Águila, administrativa del Cesfam de Entre Lagos, indica que estas decisiones se realizan para dar continuidad a los servicios y tras recibir los fondos correspondientes se realizará el reembolso a las cuentas correspondientes.

El concejal Sr. Sáez, cuestiona si dicha decisión se realiza dentro del marco legal.

El Sr. Christian Figueroa, director finanzas de Desam, indica que en estos casos se maneja el tema de las remuneraciones desde una forma centralizada pues así se trabaja de una forma más organizada.

La Srta. Sara Águila, administrativa del Cesfam de Entre Lagos, acota que los únicos sueldos que se reflejan desglosados por programa son aquellos que van determinados por un horario y se ingresan a sus respectivos centros de costo, pero los sueldos de profesionales de planta se manejan desde un nivel central.

La Sra. alcaldesa, somete a votación la modificación

El Honorable Concejo Municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes, acuerda aprobar la modificación presentada por DESAM según Ord. N°151.

ACUERDO N°133
ACORDADO

ORDINARIO N°153/23

La Srta. Sara Águila, administrativa del Cesfam de Entre Lagos, indica que esta modificación corresponde a los recursos del Programa Refuerzo COVID. En concreto indica que se recibió la cantidad de $74.606.016 y que inicialmente se habían presupuestado $21.150.000.

En total, la solicitud por aumento de ingresos sería de $53.456.016.

Dentro de lo detallado, la mayor parte de los recursos estaría destinados para los recursos humanos mientras que en segunda instancia se contempla el arriendo de vehículos, compra de combustible y el pago de horas extras de tres profesionales TENS que estuvieron ejerciendo labores por ese componente.

El concejal Sr. Paillacheo, consulta si estos recursos mencionados fueron destinados a otros programas.

La Srta. Sara Águila, administrativa del Cesfam de Entre Lagos, indica que estos recursos vienen en un mismo componente que viene en apoyo al programa de urgencia.

El Sr. Pablo Hernández, director (s) del Departamento de Salud, detalló que este convenio surgió durante el año 2020 -en pleno momento de mayor restricción a raíz de la pandemia- para la inyección de recursos de salud de acuerdo a la necesidad de cada comuna.

La concejala Sra. Palma, consulta por el número de pacientes con Covid en la comuna de Puyehue.

El Sr. Pablo Hernández, director (s) del Departamento de Salud, indicó que hoy día la tasa a nivel provincial es muy baja y que no se registran con frecuencia casos de muertes por Covid como en épocas anteriores.

La Sra. alcaldesa, complementa indicando que estos recursos presentados representan los últimos fondos de dicho programa que llegarán para la comuna.

"La mayoría de los ingresos que llegan se van a la urgencia porque ahí es donde más dinero se necesita en estos momentos y ahí es donde hay que reforzar".

El concejal Sr. Sáez, cuestiona el hecho de que, si los recursos se recibieron cerca del mes de mayo por parte del departamento de salud, se está haciendo la modificación mucho más tarde.

"¿Por qué se presenta tan tarde la modificación?".

El Sr. Christian Figueroa, director de finanzas de Desam, indica que hubo otros aspectos importantes a trabajar anteriores a esta modificación.

considera que hay una falta de agilidad por no presentar los recursos con anterioridad al Concejo.

"Teniendo recursos acá disponibles lo estamos reflejando mucho posterior a lo que llegaron".

El Sr. Christian Figueroa, director finanzas de Desam, manifiesta que antes de presentar dichas modificaciones era crucial la presentación del saldo inicial de caja además de otros elementos que tenían mayor prioridad y en base a eso el departamento establece su esquema de trabajo.

El concejal Sr. Sáez, sugiere que los procesos deberían ser más agilizados.

"Quiero dejar expresamente solicitado... que quede literalmente en acta señor secretario. Solicito una información contable actualizada al 31 de agosto para que por favor sea presentada en la próxima reunión de septiembre en el área de salud. Cuanto más clara sea la información que manejemos nosotros en el momento de poder revisar las modificaciones y hacer la votación, es mucho mejor".

La Sra. alcaldesa, somete a votación la modificación.

El honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes, acuerda aprobar la modificación presentada por DESAM según Ord. N°153.

ACUERDO N°134
ACORDADO

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE * SECRETARIO MUNICIPAL *

4.- SANCIÓN BASES BECA HERIBERTO HOTT PROCESO 2023

La Sra. Luisa Aguilera, asistente social, presenta las bases de la beca Heriberto Hott y que son muy similares a las de años anteriores.

"Solamente este año tenemos una modificación en cuanto a los montos. El presupuesto que está disponible es de 38 millones 500 mil pesos y se propone que la beca se mantenga en un monto de 350 mil pesos".

La Sra. Luisa Aguilera, asistente social, indica que con este cambio se puede beneficiar a 110 estudiantes, a diferencia del año pasado que fueron 100.

Agregó que los plazos que se plantean para la postulación es que a partir del día 21 de agosto están abiertas las postulaciones hasta el día 8 de septiembre a través de una modalidad online.

"Comprobamos con el informático que efectivamente una vez que está ingresada la postulación se les puede enviar un correo que indique que la postulación fue ingresada".

La Sra. Luisa Aguilera, asistente social, indica que la selección de los beneficiarios se propone que se entreguen al Concejo el día 17 de octubre.

La concejala Srta. Molina, mencionó si se solucionaron los problemas que existían con la plataforma digital. Ya que durante al año anterior hubo ciertas situaciones con las postulaciones de los alumnos vía online -en concreto, cuando una persona debía agregar una documentación adicional- lo que generó un mayor trabajo para el departamento social.

La Sra. Luisa Aguilera, asistente social, explica que cuando el postulante sube los antecedentes a la página web esa postulación se cierra por lo que es preferible que cuando sea la persona citada a la entrevista pueda entregar los documentos restantes.

La concejala Srta. Molina, consideró que el periodo de postulación es corto y a la vez, sugirió la posibilidad de que se pudiera extender mucho más allá de lo presentado originalmente.

La Sra. Luisa Aguilera, asistente social, indicó que, si bien anteriormente se habían manejado plazos más largos que 3 semanas, en la actualidad muchos postulantes ya están preparados para subir sus documentos.

"A no ser que lleguemos a la segunda semana o a la mitad de la tercera semana y no tengamos los 100 postulantes, ahí tendríamos que ver si se puede extender (...) pero creemos que tres semanas es suficiente como para que hagan las postulaciones".

La concejala Srta. Palma, consulta por las acciones que se podrían realizar en el posible escenario que más de 110 postulantes tengan los requisitos para ser tomados en cuenta para la beca.

"¿Podría existir la posibilidad de que podamos aumentar los recursos?"

La Sra. Luisa Aguilera, asistente social indica que el municipio -previo la resolución final del concurso- se reserva el derecho de suplementar los fondos disponibles para el presente llamado.

"Se podría ampliar el listado de selección definitiva a aquellos postulantes técnicamente recomendados pero que por falta de recursos no serían seleccionados. Respetando el orden de prelación correspondiente, es decir: que cumplan con los requisitos (...) Si hay disponibilidad presupuestaria, se pudiera considerar".

La concejala Sra. Palma, sugiere que se evalúe la posibilidad de colocar un apoyo para asesorar a aquellas personas que postulen a sus estudiantes y no dominen a cabalidad el uso de la plataforma digital.

De igual modo, la Sra. concejal Palma consulta si se puede postular una persona que ya esté en la espera del título.

La Sra. Luisa Aguilera, asistente social, explica que si se trata de un alumno regular matriculado para el año 2023 no hay inconvenientes.

"Aquellos que están en el proceso de práctica profesional y están matriculados -si tienen su certificado de alumno regular-, pueden postular".

La Sra. alcaldesa, destacó la importancia de poder extender este tipo de ayudas económicas a los estudiantes de la comuna.

La concejala Sra. Núñez, consulta si al igual que en ocasiones anteriores se contará con el apoyo de profesionales en este proceso.

La Sra. Luisa Aguilera, asistente social, indica que generalmente se cuenta con el apoyo de profesionales de educación además de profesionales del departamento social que van a estar trabajando en dicho proceso.

La concejala Sra. Núñez, consulta por el tema de la publicidad utilizada para difundir las postulaciones a la beca.

La Sra. Luisa Aguilera, asistente social, detalló que se tiene considerada publicidad en radio además del uso de las redes sociales en las que elaborarán una ficha con mayores detalles.

La Sra. alcaldesa, somete a votación las bases de la beca

El Honorable Concejo Municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes, acuerda aprobar las bases de la Beca Heriberto Hott Contreras proceso 2023

ACUERDO N°135
ACORDADO

E). - VARIOS

1.- INFORME DE ESTUDIOS DE RED SECTOR EL TAIQUE

La concejala Sra. Palma, indicó que se haga llegar la información al concejo por un trato directo que realizó el municipio -a través del Secplan- para los estudios de red de agua del sector el Taique.

Agregó que dicho contrato no fue presentado al concejo y pide que se dé mayor información al respecto.

La Sra. alcaldesa, indicó que se hará llegar la información solicitada.

2.- LISTADO DE CALLEJONES

La concejala Sra. Palma, solicitó el listado de los callejones que serán intervenidos en la comuna utilizando recursos del FNDR ya que considera que es información relevante para el concejo.

3.- ESCALERA SECTOR NUEVA ESPERANZA

La concejala Sra. Palma, consulta si el Departamento de Obras Municipales tiene en consideración alguna acción que pueda solucionar el mal estado en el que se encuentra la escalera del sector Nueva Esperanza ya que es importante para la comunidad, en especial para los adultos mayores.

La Sra. alcaldesa, indicó que desde el DOM se están priorizando trabajos para buscar solución a esa situación que afecta a los habitantes de ese sector.

4.- REUNIÓN DE COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La concejala Sra. Palma, solicitud una reunión con la comisión de Educación para el 25 de agosto a las 9:30 horas en la sala de reuniones del Departamento de Educación Municipal con el tema de discusión: el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.

La concejala Sra. Núñez, manifestó que se espera que haya mayor participación de los colegas ediles.

5.- SEÑALÉTICA DE COLEGIOS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD

El concejal Sr. Fuchslocher solicitó que se pueda hacer un trabajo de señaléticas y reductores de velocidad para el Liceo de Las Américas y el Colegio Entre Lagos.

6.- CALLEJONES DESAGUE RUPANCO

La concejala Sra. Núñez, manifiesta que hay cierta preocupación por parte de los vecinos del sector de Desagüe Rupanco por el mantenimiento de sus callejones ya que les correspondía que el Departamento de Obras Municipales debía haber realizado estas obras durante el pasado mes de julio.

La Sra. Betty Mora, directora del DOM, indicó que debido a ciertas situaciones extraordinarias se ha visto afectado el calendario de trabajos del DOM. No obstante, manifestó que las modificaciones en las fechas han sido compartidas a los presidentes de las diferentes Uniones Comunales y sus dirigentes.

"Se han tomado decisiones acá que hemos tenido que salir un del programa porque ha habido caminos que han estado a punto de cortarse, Por lo tanto, nosotros volvimos a reformular esta programación y la entregamos la semana pasada".

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
SECRETARIO MUNICIPAL

7.- INTERSECCIONES EN LA COMUNA

La concejala Sra. Núñez, hace mención que existen varios cruces del área urbana de la ciudad -como el del sector El Colorado del cual hace mención- que se encuentran en condiciones deplorables y que también afecta aquellos tramos que conectan con la Ruta 215.

En base a esto, la concejal consulta si hay planteado algún trabajo al respecto.

La Sra. alcaldesa, indica que están a la espera de algún avance por parte de la Seremi correspondiente ya que tentativamente se había dado una fecha de reunión.

8.- SALUD MENTAL EN LA COMUNA

La concejala Sra. Núñez, hace mención de ciertas situaciones que involucra la salud mental de jóvenes en la comuna y realiza la consulta si existe justamente algún plan o programa que esté dedicado a este tema.

La Sra. alcaldesa, destacó que existe un grupo de personas, en especial jóvenes que no están insertos en el sistema y por lo tanto carecen de alguna red de protección. Por lo que destacó que es importante tratar estos temas que son de importancia para la comuna.

A su vez, destacó que la próxima mesa del Consejo de Seguridad será en el Liceo Las Américas el próximo 30 de agosto para discutir estos temas también junto a la comunidad.

9.- FELICITACIONES A PRODER

El concejal Sr. Paillacheo, destacó la labor realizada por el encargado de Proder, Don Robinson Rosales y por Sara Castro, por la puntualidad, el orden y el respeto a los usuarios.

"A veces los funcionarios municipales son cuestionados, pero cuando hay personas que les ponen empeño, que trabajan de verdad, y cumplen con los horarios que son importantes para los campesinos es algo que se debe destacar".

La Sra. alcaldesa, valoró que se les den esas felicitaciones a los funcionarios por su labor realizada.

10.- OFICIO POR SEGURIDAD

El concejal Sr. Sáez, sugiere que se haga un oficio a quien corresponda para que se vea de cerca la situación que está ocurriendo en la comuna en materia de seguridad.

11.- ESPACIOS DEPORTIVOS

El concejal Sr. Sáez, sugiere que se busquen alternativas para habilitar espacios para la práctica deportiva dentro de la comuna.

La Sra. alcaldesa, manifestó que se va a realizar una intervención junto con el personal del DAEM para que existan más espacios para la práctica deportiva.

"No me voy a oponer a que se abran espacios para que nuestra juventud también pueda tener otras alternativas".

12.- RESPUESTA A OFICIOS

El concejal Sr. Sáez, consulta por la respuesta a varios oficios en los que solicita varias informaciones, como informes de sumarios, juicios administrativos y el Plan Regulador del

13.- INFORMES TRIMESTRALES

El concejal Sr. Sáez, indica que hay varios informes trimestrales que no se encuentran actualizados y que son importantes para las decisiones que se llevan a cabo en el Concejo.

14.- CARTA MESA POLÍTICA DE LA UNIDAD DE PUYEHUE

El concejal Sr. Sáez, lee una carta emitida por parte de la Mesa Política de la Unidad de Puyehue, que está dirigida a la Sra. alcaldesa y al concejo municipal, en donde este grupo político manifiesta su rechazo a la negativa de realizar un mural en honor a la ex alcaldesa Sra. Blanca Balderas en la Casa de la Cultura de Puyehue.

MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE SECRETARIO MUNICIPAL

15.- CONDOLENCIAS por fallecimiento de don ORLANDO AGUILAR y Sra. VIRGINIA PINUER.

La concejala Srta. Molina, extendió sus condolencias a los familiares de don Orlando Aguilar y de Virginia Pinuer (Q.E.P.D) de igual modo destacó la labor de estos ciudadanos en pro de la comuna.

16.- MESAS DE TRABAJO CON LA COMUNIDAD

La concejala Srta. Molina, sugiere que se realicen mesas de trabajo junto con la comunidad y representantes de los vecinos para tomar acciones en favor jóvenes de la comuna. En especial tras los últimos casos que han tenido resoluciones lamentables para toda la comunidad en general.

17.- PROYECTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO

La concejala Srta. Molina, destaca que aún no se ha realizado la presentación de los avances en relación al proyecto de la planta de tratamiento de aguas servidas de Entre Lagos por lo que solicita mayor información al respecto.

La Sra. alcaldesa, manifestó que están a la espera de un último estudio que se ha demorado más de lo esperado pero que tras este se podrá dar a conocer a la comunidad y hacer una participación.

18.- PLANO REGULADOR PUYEHUE

La concejala Srta. Molina, solicita información respecto a la actualización del plano regulador de la comuna de Puyehue.

La Sra. alcaldesa, indicó respecto a este punto que están trabajando junto a un profesional para hacer un avance para ser compartido ante el concejo y la comunidad.

19.- PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)

La concejala Srta. Molina, solicita información respecto de las acciones realizadas para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).

20.- CALENDARIO FIESTAS PATRIAS

La concejala Srta. Molina, consulta si ya se maneja el calendario de actividades de fiestas patrias, incluyendo los aspectos de seguridad incluidos.

La Sra. alcaldesa, en virtud a que no hay más temas que tratar y siendo las 13:45 se levanta la sesión.

Doy fe de lo tratado.

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE * SECRETARIO MUNICIPAL

RAÚL NAVARRETE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE * SECRETARIO MUNICIPAL